



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 009 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día 23 de febrero del 2017, Acta 085 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE ADQUISICIÓN DE FUNGICIDAS PARA LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES Y TERRENOS DEL GAD. SAN CARLOS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **APROBAR LA COMPRA DE ½ QUINTAL DE ARRAZADOR PARA EL AÑO 2017, Y 25 LIBRAS DE UREA PARA LIMPIEZA DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA Y LAS ÁREAS VERDES DEL CENTRO POBLADO; POR DECISIÓN DE LA SALA EN CADA FUMIGADA DEL CEMENTERIO SE DARÁ 2KILOS DE ARRAZADOR AL SEÑOR VOCAL QUE LE CORRESPONDA HACER LA LIMPIEZA.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 03 de marzo del 2017

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 008 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día 23 de febrero del 2017, Acta 085 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **NO PARTICIPAR EN EL EVENTO PROGRAMADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS POR CUANTO COMO GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS VAMOS A REALIZAR EL EVENTO: CARNAVAL CULTURAL SAN CARLOS 2017 EL DÍA SÁBADO 25 DE FEBRERO DEL 2017.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 03 de marzo del 2017

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 007 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día 06 de febrero del 2017, Acta 084 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA EXCAVADORA DE ORUGAS EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA EXCAVADORA DE ORUGAS EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 09 de Febrero del 2017

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 006 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día 06 de febrero del 2017, Acta 084 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES:**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ASISTIR AL DESFILE CÍVICO EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS AUTORIDADES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS CONJUNTAMENTE CON LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA, POR EL DIA DE LA AMAZONIA ECUATORIANA.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 09 de Febrero del 2017

Sra. Diana Ortiz

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC